



2014-07-01-04-P05591



ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE
LA COMPAÑÍA TELEVISION Y EDITORA DE
PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A.

CUANTÍA: \$61.200,00.

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy uno de Septiembre del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADO JOHN HENRY CABRERA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO CUARTO DEL CANTÓN MACHALA, comparece voluntariamente, el señor PETER WILLIAN QUEZADA ENCARNACION, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, de treinta años de edad, de profesión Ingeniero en Sistemas, domiciliado en el Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas y de tránsito por esta ciudad de Machala, quien interviene en su calidad de **GERENTE** de la compañía **TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A.**, conforme consta en la copia de su nombramiento debidamente inscrito que se adjunta como documento habilitante, autorizado por la compañía. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe en virtud de la cédula de ciudadanía que me fue exhibida y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.** - Interviene en el otorgamiento de esta escritura el señor PETER WILLIAN QUEZADA ENCARNACION,

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P05591

1 en su calidad de Gerente de la compañía TELEVISION Y
2 EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A., de
3 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, soltero, con domicilio en
4 la ciudad de Guayaquil. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)**
5 Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del
6 Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el veintitrés de
7 Febrero del año mil novecientos noventa, inscrita en el Registro
8 Mercantil el veintinueve de Marzo del mismo año, se constituyó la
9 compañía TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA
10 TELEDPRES CIA. LTDA., con un capital social de tres millones de
11 sures. **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario
12 Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el
13 veintiocho de Agosto del año dos mil, inscrita en el Registro
14 Mercantil del Cantón Machala, el veintiocho de Septiembre del año
15 dos mil, la compañía realizó la conversión del capital de sures a
16 dólares y aumentó su capital social en la suma de Seiscientos
17 Ochenta Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la
18 emisión de diecisiete mil participaciones, iguales e indivisibles de
19 cuatro centavos de dólar cada una, y reformó su estatuto en el
20 artículo Tercero. **TRES)** Mediante Escritura Pública celebrada ante
21 el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart
22 Vincenzini, el diez de Febrero del año dos mil nueve, e inscrita en
23 el Registro Mercantil del Cantón Machala el veinte de Abril del año
24 dos mil nueve, el Doctor Welmer Quezada Neira y Señora Nora
25 Loayza Encarnación cedieron la totalidad de sus participaciones a
26 favor de las señoras María Gabriela Granda Román y María
27 Marcela Aveiga Rivera. **CUATRO)** Mediante Escritura Pública
28 celebrada ante el Notario de Balsas, Abogado John Henrry

Ab. John H. Cabrera Davila
NOTARIO CUARTO DEL CANTON
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



2014-07-01-04-P05591

1 Cabrera Dávila, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala el
2 dieciocho de Diciembre del año dos mil nueve, la compañía se
3 transforma de limitada a anónima. **CINCO) La Junta Universal de**
4 **Accionistas celebrada el veintisiete de Agosto del año dos mil**
5 **catorce, resolvió aumentar el capital suscrito en la suma de sesenta**
6 **y un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, por**
7 **lo que se emiten sesenta y un mil doscientas nuevas acciones**
8 **ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quedando el capital**
9 **suscrito en sesenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de**
10 **América); el capital autorizado se estableció en Ciento Veinticuatro**
11 **Mil Dólares de los Estados Unidos de América; y, además se realizó**
12 **la reforma del Estatuto.****TERCERA: DECLARACIONES.-** Con estos
13 antecedentes en mi calidad de Gerente y representante legal de la
14 **compañía TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA**
15 **TELEDPRES S.A. debidamente autorizado por la Junta Universal**
16 **de Accionistas celebrada el veintisiete de Agosto del año dos mil**
17 **catorce, declaro: a).- Que la Junta Universal de Accionistas de la**
18 **compañía celebrada el veintisiete de Agosto del año dos mil**
19 **catorce, resolvió AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO de**
20 **TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES**
21 **S.A. en la cantidad de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100**
22 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en**
23 **sesenta y un mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de**
24 **un dólar cada. Aumento que sumado a su capital actual de**
25 **ochocientos dólares llega a un total de SESENTA Y DOS MIL**
26 **00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**
27 **dividido en sesenta y dos mil acciones de un dólar cada una; de la**
28 **misma manera resolvió establecer el capital autorizado de la**

Ab. JOHN H. CABRERA DÁVILA
NOTARIO OFICIAL DEL CANTÓN
MACHALA - ELOFO - SECRETARIO



2014-07-01-04-P05591

1 compañía en la cantidad de ciento veinticuatro mil dólares
2 americanos. **b)** Reforma del artículo quinto tal como consta en el
3 acta de Junta General de fecha veintisiete de agosto del dos mil
4 catorce. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- PETER**
5 **WILLIAN QUEZADA ENCARNACION**, en mi calidad de Gerente
6 de la compañía TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA
7 ASOCIADA TELEDPRES S.A., declaro bajo juramento que el
8 aumento de capital resuelto por la Junta Universal de accionistas de
9 la compañía TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA
10 TELEDPRES S.A. se encuentra íntegramente suscrito y pagado, en
11 base a las aportaciones realizadas por capitalización de reservas de
12 la compañía, es decir el valor de \$61.070,21, (Sesenta y Un Mil
13 Setenta 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América) que
14 corresponden al año dos mil doce, y en numerario la cantidad de
15 \$129,79 (Ciento Veintinueve 79/100 Dólares de los Estados Unidos
16 de América) en efectivo otorgado por parte de todos los accionistas
17 para el cuadre de los \$61.200,00 (sesenta y un mil doscientos
18 dólares americanos), y de esta manera no quedar fracciones de
19 dólar al momento de la división de las acciones para cada
20 accionista. Que a la fecha de la celebración de esta escritura
21 pública la compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni
22 con sus Instituciones, ni tampoco tiene deudas pendientes con el
23 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA:**
24 **HABILITANTES.-** Agregue usted señor Notario, los siguientes
25 documentos: Copia del acta de Junta Universal de
26 Accionistas celebrada el veintisiete de Agosto del año dos mil
27 catorce, nombramiento de Gerente debidamente inscrito,
28 cédula y copia del Registro Único de Contribuyentes. Usted,

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790084209001
RAZON SOCIAL: TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S A
NOMBRE COMERCIAL: TELEDPRES S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: QUEZADA ENCARNACION PETER WILLIAN
CONTADOR: MEDINA AREVALO ROLANDO OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/03/1990	FEC. CONSTITUCION:	29/03/1990
FEC. INSCRIPCION:	29/03/1990	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

EDICION PUBLICACION Y DISTRIBUCION DE PERIODICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Edificio: DIARIO OPINION Oficina: P.B. Kilómetro: 1 1/2 Camino: VIA A PASAJE Referencia ubicación: JUNTO A IMVERESA Teléfono Trabajo: 072982732 Celular: 0987227315 Email: rmedina@diariopinion.com Fax: 072982652

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004

ABIERTOS: 3

JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO

CERRADOS: 1

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

2014

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

Reflexión de la autoridad en la administración de justicia y la administración de justicia.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BJGB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 28/07/2014 10:41:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0790084209001

RAZON SOCIAL: TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/03/1990

NOMBRE COMERCIAL: TELEDPRES SA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EDICION PUBLICACION Y DISTRIBUCION DE PERIODICOS.
PUBLICACION DE ANUNCIOS EN LA PAGINA WEB.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A IMVERESA
Edificio: DIARIO OPINION Oficina: P.B. Kilómetro: 1 1/2 Camino: VIA A PASAJE Telefono Trabajo: 072982732 Celular: 0987227315
Email: rmedina@diariopinion.com Fax: 072982652

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/12/1999

NOMBRE COMERCIAL: TELEDPRES SA

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EDICION DE PERIODICOS REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIODICAS DE CONTENIDO TECNICO O GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE MAYO Número: S/N Intersección: ROCAFUERTE Y 25 DE JUNIO Referencia: JUNTO AL BANCO DE FOMENTO Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072930342

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 29/04/2011

NOMBRE COMERCIAL: RADIO CANDELA 90.7 FM

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSMISION DE SONIDO POR ESTACIONES DE DIFUSIÓN.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV 25 DE JUNIO Número: S/N Referencia: JUNTO A IMVERESA Oficina: P.B. Kilómetro: 1 1/2 Telefono Trabajo: 072984011 Fax: 072983966

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BJGB160608 Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO, Fecha y hora: 28/07/2014 10:41:25

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S. A. CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Machala a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las 10h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 25 de Junio Km.1½ de esta ciudad. Reunidos que se encuentran los accionistas: Sra. María Gabriela Granda Román propietaria de (102) acciones; la Sra. María Marcela Aveiga Rivera, propietaria de (102) acciones; el señor Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza propietario de (12) acciones; la Econ. Yadira Yajaira Quezada Romero propietaria de (12) acciones; y, el Ing. Edison Joseph Quezada Loayza propietario de (12) acciones; y el señor Dr. Welmer Edison Quezada Neira propietario de (560) acciones, todas de un dólar de valor nominal, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía. Los cuales al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías deciden constituirse en junta universal. Actúa como Secretario el Gerente de la compañía Ing. Peter Willian Quezada Encarnación, y actúa como Presidente el señor Richard Jackson López Quezada. El Presidente de la junta declara formal y legalmente constituida e instalada la Junta, e insinúa a los accionistas elaborar de mutuo acuerdo el orden del día a tratarse en esta reunión, luego de deliberar sobre el particular la junta por unanimidad acuerda tratar la siguiente orden del día.

- 1.- Aumento del capital
- 2.- Suscripción y forma de pago
- 3.- Determinación del capital Autorizado de la compañía
- 4.- Reforma del Estatuto
- 5.- Autorización al Gerente General para que legalice los puntos resueltos por la junta.

La junta pasa a tratar el orden del día: 1.- Aumento del capital: al respecto el accionista Edison Joseph Quezada Loayza manifiesta a la junta que considerando los negocios de la compañía es necesario aumentar el capital en la suma de US \$61.200 (sesenta y un mil doscientos veinte y dos) para que la junta

2.- Suscripción y forma de pago: Que parte del aumento de capital se pagará en base a las aportaciones realizadas por capitalización de reservas de la compañía, es decir el valor de \$ 61.070,21, (Sesenta y Un Mil Setenta 21/100 Dólares de los Estados Unidos de América) que corresponden al año 2012, y en numerario se pagara la cantidad de \$ 129.79 (Ciento Veintinueve 79/100 Dólares de los Estados Unidos de América) en efectivo otorgado por parte de todos los accionistas para el cuadre de los 61.200 (sesenta y un mil doscientos dólares americanos) y de esta manera no quedar fracciones de dólar al momento de la división de las acciones para cada accionista.

Ab. John H. Cabrera Díaz
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL DORO - ECUADOR

Como resultado del presente aumento, el capital social de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	%	RESERVA	APORTE EFECTIVO	TOTAL AUMENTO	ACCIONES TOTALES DE \$ 1.00 (UN DÓLAR)
AVEIGA RIVERA MARIA MARCELA.	102.00	12.75	7,786.45	16.55	7,803.00	7905
GRANDA ROMAN MARIA GABRIELA	102.00	12.75	7,786.45	16.55	7,803.00	7905
QUEZADA LOAYZA EDISON JOSEPH	12.00	1.5	916.05	1.95	918.00	930
QUEZADA LOAYZA WELMER JEFFERSON	12.00	1.5	916.05	1.95	918.00	930
QUEZADA NEIRA WELMER EDISON	560.00	70	42,749.15	90.85	42,840.00	43400
QUEZADA ROMERO YADIRA YAJAIRA	12.00	1.5	916.05	1.95	918.00	930
TOTALES	800.00	100	61,070.21	129.79	61,200.00	62000

Ab. John H. Gómez Díaz
NOTARIO GURÍTICO DEL CANTÓN
MACHALA - ELS 80 - FECHA D

Luego de deliberar sobre el particular la junta por unanimidad acuerda aprobar los montos de la suscripción y forma de pago del aumento de capital; y, acepta que el aumento será suscrito por todos los accionistas en proporción a su actual porcentaje de acciones.

3.- Determinación del capital autorizado: En este punto la junta una vez que ha decidido el aumento de capital de la compañía hasta llegar al monto de sesenta y dos mil dólares, la junta por unanimidad del capital resuelve que la compañía tenga un capital autorizado por el monto de **CIENTO VEINTICUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

4.- Reforma del Estatuto: La Junta General pasa a conocer sobre la consecuente reforma del estatuto social, por lo que luego de deliberar al respecto, y por unanimidad resuelven que en adelante el artículo quinto diga: ***“Artículo Quinto.- Capital y de las acciones.- El capital suscrito es de SESENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en sesenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas,***

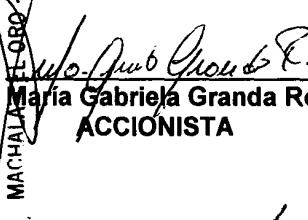
de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a voto en proporción a su valor pagado. El capital autorizado de la compañía es de CIENTO VEINTICUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

5.- Autorización al Gerente: Una vez que la junta ha tratado resuelto los puntos del orden del día, la Junta por unanimidad resuelve autorizar al Gerente de la compañía para que proceda a otorgar la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites necesarios para que se efectúe y se cumpla lo resuelto por esta junta.- Sin haber otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por los presentes quienes la firman en unidad de acto con el Presidente y Gerente que actuó como Secretario que Certifica levantándose la reunión a las 11h30.

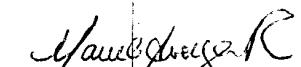
Ab. John H. Cabreja Dávila

NOTARIO CUARTO DE CANTÓN

MACHALA - ORO - ECUADOR



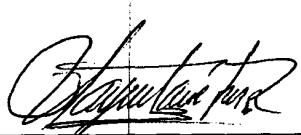
María Gabriela Granda Román
ACCIONISTA



María Marcela Aveiga Rivera
ACCIONISTA



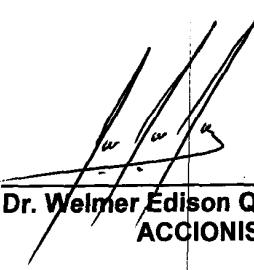
Ing. Welmer Jefferson Quezada Loayza
ACCIONISTA



Econ. Yadira Yajaira Quezada Romero
ACCIONISTA



Ing. Edison Joseph Quezada Loayza
ACCIONISTA



Dr. Welmer Edison Quezada Neira
ACCIONISTA



Ing. Peter Quezada Encarnación
GERENTE - SECRETARIO



Richard Jackson Lopez Quezada
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Machala, 01 de febrero del 2012

Señor
PETER WILLIAN QUEZADA ENCARNACIÓN
Ciudad.-

De mi consideración

Cumplo en informar a usted que la Junta Universal de accionistas de la compañía **TELEVISIÓN Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A.** celebrada el día 01 de febrero del 2012, tuvo el acierto de elegirlo a usted en el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el lapso de cinco años (5) que fija el Estatuto Social.

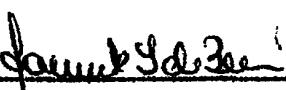
De conformidad con lo establecido en el estatuto de la compañía, a usted le corresponde ejercer la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la misma, en forma individual.

TELEVISIÓN Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala Dr. José Cabrera Román, el veintitrés de febrero de mil novecientos noventa, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Machala el veintinueve de marzo del mismo año.

Que mediante escritura pública otorgada el 31 de julio de 2009, ante el Notario del Cantón Balsas, la Compañía se Transforma a Sociedad Anónima y Reforma Integralmente su Estatuto, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 18 de diciembre de 2009.

Particular que informo a usted para los fines de Ley.

Atentamente,


Leda Yanneth Loayza Ochoa
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de **TELEVISIÓN Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A.** otorgado a mi favor.
Machala, 01- febrero - 2012


Peter Willian Quezada Encarnación
C.I. 070335952-1
Nacionalidad: Ecuatoriana

CERTIFICO: Que el presente Nombramiento de **GERENTE**, otorgado por la Compañía **TELEVISIÓN Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A.**, a favor de: **PETER WILLIAN QUEZADA ENCARNACIÓN**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 388 y anotado en el Repertorio bajo el No. 681.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 14 de Marzo del 2012

Ab. John H. Cabrera Díaz
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - ECUADOR

John H. Cabrera Díaz

En uso de la facultad que concede el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fe: que la presente es fotocopia del original
que me fué exhibido.

Machala, Octubre 31 del 2013

Dr. Milton Serrano A.

DR. MILTON SERRANO AGUILAR
NOTARIO PRIMERO DE MACHALA
RE ORO - ECUADOR



D: ROSA RIVERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



N.º 070335952-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA PCD

APellidos y Nombres

QUEZADA ENCARNACION

PETER WILLIAM

LUGAR DE NACIMIENTO:

MACHALA

PROVINCIA:

MACHALA

PAÍS:

ECUADOR

FECHA DE NACIMIENTO: 1988-10-15

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. DE SISTEMAS

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

QUEZADA NIÑA WILIAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ENCARNACION CHALAN OLGA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

MACHALA

2013-08-04

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-04

DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN DE CEDULACIÓN

V4448V4242

000141613

Ab. José H. Othónito Dávila
NOTARIO CÚARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026

026 - 0221

0703359521

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

QUEZADA ENCARNACION PETER WILLIAN

EL ORO
PROVINCIA

MACHALA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

PUERTO BOLÍVAR

PARROQUIA

1

0

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



2014-07-01-04-P05591

1 Señor Notario, se dignará añadir las correspondientes
2 formalidades de estilo. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que con
3 las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las
4 partes y autorizadas por mí, el Notario, queda elevada a
5 Escritura Pública junto con los documentos anexos y
6 habilitantes que se incorporan, con todo el valor legal, y que
7 el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes,
8 minuta que está firmada por el Abogado Nécker Emeterio
9 Viteri Orellana, con matrícula número 07-2008-116 del Foro
10 de Abogados. Para la celebración de la presente Escritura,
11 se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley
12 Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
13 Notario, éste se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo
14 en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
15 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

19 **PETER WILLIAN QUEZADA ENCARNACION**
20 **GERENTE**
21 **TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA**
22 **TELEDPRES S.A.**
23 C.C. No. 0703359521
24 R.U.C. No. 0790084209001



25
26
27
28
Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO CERTIFICADO**, el mismo que sello, firmo y rubrico en **OCHO** fojas sueltas en el lugar y fecha de su celebración.-----

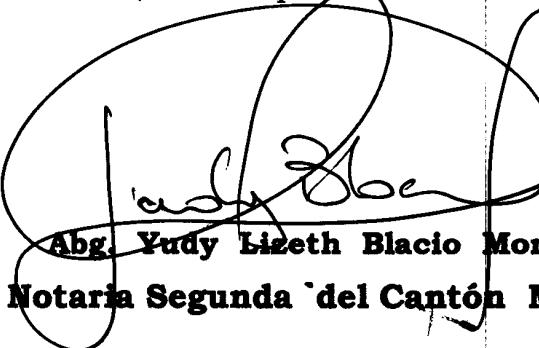


Ab. John H. Cabrera Dávila
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

2014-07-01-02-D 00826

RAZON.- Siento como tal, que con fecha uno de Septiembre del año dos mil catorce, en la Notaría Cuarta del Cantón Machala, a cargo del señor Abogado John Henrry Cabrera Dávila, se celebró la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A. de fecha uno de Septiembre del 2014, habiéndose tomado nota de dicha escritura al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía mencionada, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Doctor José Cabrera Román, el 23 de Febrero de 1990.-

Machala, 3 de Septiembre del 2014


Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno



Notaria Segunda del Cantón Machala

PRIMER

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA
TELEDPRES S.A.

CUANTÍA: \$61.200,00.

FECHA: MACHALA, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 4979

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN:MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	3534
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	287
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0703359521	QUEZADA ENCARNACION PETER WILLIAN	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	01/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TELEVISION Y EDITORA DE PRENSA ASOCIADA TELEDPRES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

Registro Mercantil de Machala

Capital	61200,00
---------	----------

5. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N°676 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1.990 AL MARGEN DE LA INSCRIPCION RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48